I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Regulariza designación docente en calidad de titular.

ATOL

2 4 MAR. 2015

DECRETO Nº 390/ (C)

Vistos y Considerando:

Ley 20.804 de fecha 31/01/2015 que renueva la vigencia de la ley n° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE EMPLEADOR

: MUNICIPALIDAD DE LOTA, DEM

NOMBRE

DEMETRIO HERALDO CONTRERAS CALZADILLA

RUN

•

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Ángel de Peredo, E-703

FUNCION

: Docente Diferencial

JORNADA

: 30 Hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 31 de enero de 2015.-

HASTA

: Indefinido.-

MOTIVO

: Ley N°20.804 de titularidad

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-01-001, FONDOS PIE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.